

RESOLUCIÓN N° **0568** DE 12 JUN. 2026

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2026.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y las otorgadas en el artículo 6° del Acuerdo N.° 030 de 09 de diciembre de 2025 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2026 se aprobó mediante Acuerdo del Consejo Superior N.° 030 del 2025 y fue liquidado mediante Resolución Rectoral N.° 1326 del 2025.

Que, mediante el Acuerdo del Consejo Superior N.° 030 de 2025, en su artículo 6° determinó: *“Facúltase al Rector para efectuar las modificaciones presupuestales de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo N.° 035 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026. En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional”*.

Que el Ministerio de Educación Nacional - MEN, expidió la Resolución N.° 009907 del 10 de abril de 2026, *“Por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2026”*, realizó la asignación de recursos con el propósito de contribuir al fortalecimiento institucional, fomentar la ampliación de cobertura, fortalecer las capacidades de las Instituciones de Educación Superior para disponer los mecanismos que permitan la permanencia y graduación efectiva de los jóvenes, así como la generación de condiciones institucionales de fortalecimiento de la planta docente y administrativa para disponer de una oferta educativa con un mayor dinamismo, presencia territorial y que responda con mayor oportunidad y pertinencia a las demandas de los territorios en un entorno global, pero también a las cambiantes preferencias de los jóvenes, según lo establecido en el artículo 124 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo *“Colombia Potencia Mundial de la Vida”*, asignando a la Universidad Pedagógica Nacional por concepto de Capacidad Institucional (Histórico) un monto de \$5.197.640.935, de los cuales \$3.589.089.504 serán dirigidos a gastos de funcionamiento aplazados. Conforme lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión presencial del 26 de mayo de 2026, llevó a cabo la aprobación de la adición en el presupuesto de ingresos, por valor de \$3.589.089.504, dentro del rubro 1.1.02.06.006.06.01.01 *“Aportes funcionamiento”*, con el recurso 10.01; así como la adición en el presupuesto de gastos, por valor de \$3.589.089.504 en los siguientes rubros:

- a) 2.1.1.01.02.001 “Aportes a la seguridad social en pensiones administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales”, por valor de \$134.242.794, Auxiliar 1310.
- b) 2.1.1.01.02.002 “Aportes a la seguridad social en salud administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales”, por valor de \$500.000.000, Auxiliar 1310.
- c) 2.1.1.01.02.003 “Aportes de cesantías administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales”, por valor de \$400.000.000, Auxiliar 1310.
- d) 2.1.1.01.02.004 “Aportes a cajas de compensación familiar administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales”, por valor de \$400.000.000, Auxiliar 1310.
- e) 2.1.1.02.02.001 “Aportes a la seguridad social en pensiones supernumerarios, catedráticos y ocasionales”, por valor de \$1.000.000.000, Auxiliar 1310.
- f) 2.1.1.02.02.002 “Aportes a la seguridad social en salud supernumerarios, catedráticos y ocasionales”, por valor de \$400.000.000, Auxiliar 1310.
- g) 2.1.1.02.02.003 “Aportes de cesantías supernumerarios, catedráticos y ocasionales”, por valor de \$400.000.000, Auxiliar 1310.
- h) 2.1.1.02.02.004 “Aportes a cajas de compensación familiar supernumerarios, catedráticos y ocasionales”, por valor de \$272.945.970, Auxiliar 1310.
- i) 2.1.1.02.02.005 “Aportes generales al sistema de riesgos laborales supernumerarios, catedráticos y ocasionales”, por valor de \$81.900.740, Auxiliar 1310.

RESOLUCIÓN N° **0568** DE 12 JUN. 2026

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2026.

Que mediante Decreto N.º 0159 del 19 de febrero de 2026, el Gobierno Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en los resuelve tercero y cuarto del Auto proferido el 12 de febrero de 2026 por la Sección Segunda, Subsección A, de la Sala de la Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dentro del proceso de nulidad radicado 11001-03-25-000-2026-00004-00 (0004-2026), y con el cual se suspendió provisionalmente el Decreto N.º 1469 del 29 de diciembre de 2025, se estableció transitoriamente el Salario Mínimo Legal Mensual para el año 2026, en la suma de \$1.750.905, lo cual tuvo un impacto presupuestal en la nómina de trabajadores oficiales de la Universidad, proyectándose la necesidad de incorporar \$1.864.002.249 para distintos conceptos de esta nómina. Conforme lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión presencial del 26 de mayo de 2026, llevó a cabo la aprobación de las siguientes modificaciones: 1) traslado del rubro 2.1.1.01.01.001.01.02 "Sueldo básico docentes UPN", asociado al auxiliar 1310, con recurso 10.01 "Aportes funcionamiento", por valor de \$255.450.818, al rubro 2.1.1.01.02.002 "Aportes a la seguridad social en salud administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales", asociado al auxiliar 1310, por valor de \$255.450.818; 2) adición en el presupuesto de ingresos, por valor de \$1.608.551.431, con recursos de "Aportes Funcionamiento" provenientes según Resolución N.º 009907 del 10 de abril de 2026 del MEN - "Capacidad Institucional Histórico" (Recurso 10.01), en el rubro 1.1.02.06.006.06.01.01; así como la adición en el presupuesto de gastos, por valor de \$1.608.551.431 en los siguientes rubros:

- a) 2.1.1.01.01.001.01.04 "Sueldo básico trabajadores oficiales", por valor de \$533.490.959, Auxiliar 1310.
- b) 2.1.1.01.01.001.04.04 "Subsidio de alimentación trabajadores oficiales", por valor de \$106.924.779, Auxiliar 1310.
- c) 2.1.1.01.01.001.05.04 "Auxilio de transporte trabajadores oficiales", por valor de \$152.070.797, Auxiliar 1310.
- d) 2.1.1.01.01.001.06.04 "Prima de servicio trabajadores oficiales", por valor de \$74.845.951, Auxiliar 1310.
- e) 2.1.1.01.01.001.08.01.04 "Prima de navidad trabajadores oficiales", por valor de \$79.103.935, Auxiliar 1310.
- f) 2.1.1.01.01.001.08.02.04 "Prima de vacaciones trabajadores oficiales", por valor de \$81.914.735, Auxiliar 1310.
- g) 2.1.1.01.03.001.01.04 "Sueldo de vacaciones trabajadores oficiales", por valor de \$57.822.167, Auxiliar 1310.
- h) 2.1.1.01.03.043.01 "Beneficios a los empleados a corto plazo (quinquenios trabajadores oficiales)", por valor de \$11.128.558, Auxiliar 1310.
- i) 2.1.1.01.03.117.04 "Prima Especial trabajadores oficiales", por valor de \$18.867.131, Auxiliar 1310.
- j) 2.1.1.01.02.001 "Aportes a la seguridad social en pensiones administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales", por valor de \$492.382.419, Auxiliar 1310.

Que el Ministerio de Educación Nacional - MEN, expidió la Resolución N.º 010746 del 23 de abril de 2026, *"Por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2026"*, realizó la asignación de recursos con el propósito de reducir las barreras de acceso y garantizar la permanencia educativa, así como fortalecer la base presupuestal de funcionamiento de las instituciones de educación superior públicas, conforme a lo dispuesto en la Ley 2307 del 31 de julio de 2023 *"Por la cual se establece la gratuidad en los programas de pregrado en las instituciones de educación superior públicas del país y se dictan otras disposiciones"*, el Decreto Reglamentario 2271 de 2023 y los criterios definidos en el Reglamento Operativo de la Política de Gratuidad en la Matrícula, asignando a la Universidad Pedagógica Nacional para este concepto de la política de gratuidad un monto de \$2.961.460.992. Conforme lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión presencial del 26 de mayo de 2026, llevó a cabo la aprobación de la adición en el presupuesto de ingresos, por valor de \$828.230.387, dentro del rubro 1.1.02.06.006.06.01.15 "Aportes Nación Matrículas Pregrado-Política de Gratuidad", con la recurso 10.22; así como la adición en el presupuesto de gastos, por valor de \$828.230.387 en el rubro 2.1.1.02.01.001.01.02 "Sueldo básico ocasionales UPN" Recurso 10.22, Auxiliar 1310.

RESOLUCIÓN N° **0568** DE 12 JUN. 2026

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2026.

Que mediante memorando Rad. 202605200025563, con alcance a través de correo electrónico del 22 de mayo de 2026, la Dirección de Servicios Generales, solicitó una adición de recursos, por valor de \$1.334.299.559, para realizar una adición al Contrato de Prestación de Servicios N.º 949 de 2024, cuyo objeto es *“Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las personas y bienes muebles e inmuebles de la Universidad Pedagógica Nacional”* y la disponibilidad de recursos que permitan dar inicio al proceso de Convocatoria Pública para la prestación del servicio de vigilancia correspondiente al mes de diciembre, teniendo en cuenta los incrementos establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante la Circular N.º 20251300000115CS, así como el aumento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) del 23% y el ajuste en las horas laborales, además del incremento en los servicios requeridos para las instalaciones ubicadas en la carrera 5 N.º 11-43, carrera 19 N.º 105-05/29 y carrera 14 N.º 65-27 que garanticen el adecuado funcionamiento de dichas instalaciones. Conforme lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión presencial del 26 de mayo de 2026, llevó a cabo la aprobación de la adición en el presupuesto de ingresos, por valor de \$1.450.000.000, dentro del rubro 1.1.02.06.006.06.01.15 “Aportes Nación Matrículas Pregrado-Política de Gratuidad”, con el recurso 10.22, derivado de la Resolución N.º 010746 del 23 de abril de 2026 del MEN; así como la adición en el presupuesto de gastos, por valor de \$1.450.000.000 en el rubro 2.1.2.02.02.008 “Servicios prestados a las empresas y servicios de producción”, en el Auxiliar 1333.

Que mediante memorando Rad. 202605200025563, la Dirección de Servicios Generales, solicitó una adición de recursos, por valor de \$533.230.605, para realizar una adición al Contrato de Prestación de Servicios N.º 01 de 2025, cuyo objeto es *“Contratar el servicio de aseo y cafetería para la Universidad Pedagógica Nacional”* teniendo en cuenta el aumento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) del 23%, el ajuste en las horas laborales, además del incremento en los servicios requeridos para las instalaciones ubicadas en la carrera 5 N.º 11-43, carrera 19 N.º 105-05/29 y carrera 14 N.º 65-27 que garanticen el adecuado funcionamiento de dichas instalaciones. Conforme lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión presencial del 26 de mayo de 2026, llevó a cabo la aprobación de la adición en el presupuesto de ingresos, por valor de \$533.230.605, dentro del rubro 1.1.02.06.006.06.01.15 “Aportes Nación Matrículas Pregrado-Política de Gratuidad”, con el recurso 10.22, derivado de la Resolución N.º 010746 del 23 de abril de 2026 del MEN; así como la adición en el presupuesto de gastos, por valor de \$533.230.605 en el rubro 2.1.2.02.02.008 “Servicios prestados a las empresas y servicios de producción”, en el Auxiliar 1334.

Que la Dirección Financiera de la UPN, solicitó una adición de recursos, por valor de \$150.000.000, con el fin de dar cumplimiento a la tarifa de control fiscal (Cuota de Fiscalización/Auditaje de la Contraloría) de acuerdo con lo que le correspondería a la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal 2026. Conforme lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión presencial del 26 de mayo de 2026, llevó a cabo la aprobación de la adición en el presupuesto de ingresos, por valor de \$150.000.000, dentro del rubro 1.1.02.06.006.06.01.15 “Aportes Nación Matrículas Pregrado-Política de Gratuidad”, con el recurso 10.22, derivado de la Resolución N.º 010746 del 23 de abril de 2026 del MEN; así como la adición en el presupuesto de gastos, por valor de \$150.000.000 en el rubro 2.1.8.04.01 “Cuota de fiscalización y auditaje”, en el Auxiliar 1320.

Que mediante memorandos Rad. 202604100087603 y 202604100073613, la Dirección de Investigaciones, solicitó una adición de recursos, por valor de \$113.400.000, correspondientes a saldos de proyectos externos, asociados al proyecto CONV-DIE-1-2020, teniendo en cuenta que fueron recursos asignados en la vigencia 2025 y el proyecto requiere ejecutarlos en la presente vigencia. Conforme lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión presencial del 26 de mayo de 2026, llevó a cabo la aprobación de: 1) un traslado presupuestal, por valor de \$53.710.000, con Recursos Propios (20.01), del rubro 2.1.1.01.02.002 “Aporte a la Seguridad Social en Salud de Administrativos, Docentes de Planta UPN e IPN y Trabajadores Oficiales”, al rubro 2.3.2.02.02.008 “Servicios prestados a las empresas y servicios de producción”, con el Auxiliar 42102, así como el traslado presupuestal de \$214.840, con recursos propios (20.01), del rubro 2.1.8.01.14 “Gravamen a los movimientos financieros”, al rubro 2.3.8.01.14 “Gravamen a los movimientos financieros”; y 2) la adición en el presupuesto de ingresos, por valor de \$53.924.840, dentro del rubro del ingreso 1.2.05.02.001 Rendimientos recursos propios con el recurso 21.20.01; así como la adición en el

RESOLUCIÓN N° **0568** DE 12 JUN. 2026

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2026.

presupuesto de gastos, por valor de \$53.710.000, en el rubro 2.1.1.01.02.002 "Aporte a la Seguridad Social en Salud de Administrativos, Docentes de Planta UPN e IPN y Trabajadores Oficiales", en el Auxiliar 1310, y un valor de \$214.840 en el rubro 2.1.8.01.14 "Gravamen a los movimientos financieros", Auxiliar 1320.

Que mediante memorandos Rad. 202604100092693 y 202604100108193, la Dirección de Investigaciones, solicitó una adición de recursos, por valor de \$43.260.813,44, correspondientes al pago final del proyecto ERASMUS-EAPI-UPN-23 "Entornos Personales de Aprendizaje Inteligentes", el cual se enmarca en el proyecto de inversión "Desarrollo de la Política de Investigación", Auxiliar 42102. Conforme lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión presencial del 26 de mayo de 2026, llevó a cabo la aprobación de la adición en el presupuesto de ingresos, por valor de \$43.260.814, dentro del rubro 1.2.14.04.001 "Aportes de otras entidades", con el recurso 20.04; así como la adición en el presupuesto de gastos, en las siguientes condiciones: a) adición por valor de \$26.190.881, en el rubro 2.3.2.02.02.006 "Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua", en el Auxiliar 42102; b) adición por valor de \$11.077.109, en el rubro 2.3.2.02.02.010 "Viáticos de los funcionarios en comisión", en el Auxiliar 42102; c) adición por valor de \$5.819.781 en el rubro 2.3.2.02.02.009 "Servicios para la comunidad, sociales y personales", en el Auxiliar 42102; y d) adición por valor de \$173.043 en el rubro 2.3.8.01.14 "Gravamen a los movimientos financieros", Auxiliar 1320.

Que mediante memorando Rad. 202604300072753, el Centro de Lenguas, con el aval de la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social, solicitó una adición de recursos, por valor de \$1.117.600, para ser incorporados en el presupuesto, en el marco del Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión N.º 2026-02-10, suscrito el 30/01/2026 entre FODESEP y la UPN, a través del Centro de Lenguas. Lo anterior, considerando la solicitud de pasar de un 19% a un 18% por concepto derechos Económicos asociados a este contrato. Estos recursos tienen el propósito de lograr el cierre de financiero para la vinculación de un tutor adicional en el contrato, así como el financiamiento de gastos operativos del mismo. Conforme a lo expuesto, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión presencial del 26 de mayo de 2026, llevó a cabo la aprobación de: 1) la reducción de los derechos económicos del Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión N.º 2026-02-10, suscrito el 30/01/2026 entre FODESEP y la UPN, pasando del 19% al 18%; y 2) la adición en el presupuesto de ingresos, por valor de \$1.117.600, dentro del rubro 1.2.14.04.001 "Aportes de otras entidades", con el recurso 20.04; así como la adición en el presupuesto de gastos, en las siguientes condiciones: a) adición por valor de \$1.113.536, en el rubro 2.1.5.02.07 "Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing", en el Auxiliar 1630; y b) adición por valor de \$4.064, en el rubro 2.1.8.01.14 "Gravamen a los Movimientos Financieros", en el Auxiliar 1320.

Que mediante memorando Rad. 202605200087203, la Dirección de Servicios Generales informó sobre el giro efectuado por la Gerencia de Indemnizaciones de La Previsora S.A., correspondiente a la indemnización de un (1) siniestro por valor de \$4.194.735, con el propósito de efectuar la reposición de 2 soldadores y 1 taladro. Conforme lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión presencial del 26 de mayo de 2026, llevó a cabo la aprobación de la adición en el presupuesto de ingresos, por valor de \$4.194.735, dentro del rubro 1.1.02.06.011 "Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida", con el recurso 20.01; así como la adición en el presupuesto de gastos, en las siguientes condiciones: a) adición por valor de \$4.178.023, en el rubro 2.1.2.01.01.003.02.02 "Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios", en el Auxiliar 1320; y b) adición por valor de \$16.712, en el rubro 2.1.8.01.14 "Gravamen a los Movimientos Financieros", en el Auxiliar 1320.

Que mediante memorando Rad. 202602500085803, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales solicitó la adición de \$12.500.000, para el financiamiento del evento "27.º Encuentro de Geometría y sus Aplicaciones", específicamente para gastos de logística, como el suministro de refrigerios y almuerzos para los participantes del evento. Se precisa que estos recursos provienen del concepto de inscripciones que se proyecta recaudar para el mismo evento. Conforme lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión presencial del 26 de mayo de 2026, llevó a cabo la aprobación de la adición en el presupuesto de ingresos, por valor de \$12.500.000, dentro del rubro 1.1.02.05.001.09.02.09.01 "Seminarios, simposios y diplomados", con el recurso 20.01; así como la

RESOLUCIÓN N° **0568** DE 12 JUN. 2026

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2026.

adición en el presupuesto de gastos, en las siguientes condiciones: a) adición por valor de \$12.450.199, en el rubro 2.1.2.02.02.006 "Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua", en el Auxiliar 1320; y b) adición por valor de \$49.801, en el rubro 2.1.8.01.14 "Gravamen a los Movimientos Financieros", en el Auxiliar 1320.

Que mediante memorando Rad. 202605800096333 y 202605800101943, el Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física, con el aval de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, solicitó la adición de \$2.948.696.160, para el financiamiento de distintas necesidades prioritarias identificadas en materia de adecuaciones, seguridad, funcionalidad, cumplimiento normativo y fortalecimiento de la infraestructura física de las diferentes instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, derivadas de requerimientos técnicos institucionales, hallazgos derivados de auditorías, necesidades identificadas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de procesos estratégicos asociados al fortalecimiento de espacios académicos y administrativos de la Universidad. Conforme lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión presencial del 26 de mayo de 2026, llevó a cabo la aprobación de la adición en el presupuesto de ingresos, por valor de \$2.960.490.945, dentro del rubro 1.2.10.02.21 "Recursos del Balance - Infraestructura, dotación y tecnología", con el Recurso 21.20.20; así como la adición en el presupuesto de gastos, en las siguientes condiciones: a) un valor de \$2.244.414.160 en el rubro 2.3.2.02.02.005 "Servicios de construcción", Auxiliar 43202; b) un valor de \$225.000.000 en el rubro 2.3.2.02.02.005 "Servicios de construcción", Auxiliar 43203; c) un valor de \$400.000.000 en el rubro 2.3.2.02.02.008 "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción", Auxiliar 43202; d) un valor de \$59.282.000 en el rubro 2.3.2.01.01.004.01.01.01 "Asientos", Auxiliar 43202; e) un valor de \$20.000.000 en el rubro 2.3.2.01.01.004.01.01.04 "Otros muebles N.C.P.", Auxiliar 43202; f) y un valor de \$11.794.785 al rubro 2.3.8.01.14 "Gravamen a los movimientos financieros", Auxiliar 1320. Estos recursos se distribuirán en los siguientes gastos de inversión:

- a) Realizar la automatización de la puerta de ingreso del parqueadero del Edificio Administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional – Valor \$15.000.000 – Proyecto 43202.
- b) Realizar los estudios de patología, vulnerabilidad, y diseños de reforzamiento y accesibilidad Edificios instalaciones Instituto Pedagógico Nacional – Valor \$ 170.000.000 – Proyecto 43202.
- c) Suministro e instalación de mobiliario para diferentes áreas administrativas y académicas de la Universidad Pedagógica Nacional – Valor \$70.000.000 – Proyecto 43202.
- d) Realizar la adecuación de senderos Culturales y mobiliario en concreto en las plazoletas de las instalaciones de Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional – Valor \$450.000.000 – Proyecto 43202.
- e) Realizar la consultoría de estudios y diseños de la red eléctrica (normal, regulada), iluminación y puntos de voz y datos del edificio B de las instalaciones de Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional – Valor \$130.000.000 – Proyecto 43202.
- f) Realizar la instalación de una puerta divisoria en el corredor del bloque C de las instalaciones de Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional – Valor \$50.000.000 – Proyecto 43202.
- g) Realizar las adecuaciones requeridas para la re-energización eléctrica en las instalaciones de la Av 19 105-29 de la Universidad Pedagógica Nacional - Valor \$ 50.000.000 – Proyecto 43203.
- h) Realizar la adecuación de baños en el centro de prácticas de la Universidad Pedagógica Nacional – Valor \$780.000.000 – Proyecto 43202.
- i) Realizar las adecuaciones de seguridad requeridas para el adecuado funcionamiento de las plataformas de elevación ubicadas en las instalaciones de Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional - Valor \$300.000.000 – Proyecto 43202.
- j) Realizar las adecuaciones generales en la casa Challet ubicada en las instalaciones de Castillo UPN – Valor \$175.000.000 – Proyecto 43203.
- k) Realizar adecuaciones generales de red regulada en las instalaciones de Nogal de la Universidad Pedagógica Nacional – Valor \$150.000.000 – Proyecto 43202.
- l) Realizar las adecuaciones generales del área de salud del centro de prácticas de la Universidad Pedagógica Nacional – Valor \$50.000.000 – Proyecto 43202.
- m) Realizar las adecuaciones de las porterías y mobiliario urbano en las instalaciones de calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional – Valor \$170.000.000 – Proyecto 43202.

RESOLUCIÓN N° **0568** DE 12 JUN. 2026

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2026.

- n) Realizar los estudios y diseños para la adecuación de redes de agua lluvia y aguas negras en el centro de prácticas de la Universidad Pedagógica Nacional – Valor \$100.000.000 – Proyecto 43202.
- o) Adicionar el contrato 1612 de 2025 cuyo objeto es Realizar las adecuaciones generales del área de atención del restaurante y cafetería de Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional. – Valor \$194.428.983 – Proyecto 43202.
- p) Adicionar al contrato 1548 de 2025 cuyo objeto "Adquirir e instalar mobiliario para las distintas áreas administrativas de las diferentes instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional" – Valor \$9.282.000 – Proyecto 43202.
- q) Adición Contrato de Obra N.º 584 de 2026 "Realizar adecuaciones generales para la sala de profesores de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional" – Valor \$43.471.177 – Proyecto 43202.
- r) Adición Contrato de Obra N.º 580 de 2026 "Realizar adecuaciones generales en el segundo piso del edificio P de las instalaciones de Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional" – Valor \$ 41.514.000 – Proyecto 43202.

La Dirección de Asesorías y Extensión, por medio de correo electrónico, solicitó recursos para incorporar en el plan de contratistas de funcionamiento, por un valor estimado de \$4.500.000, para destinarlos al financiamiento de personal que garantice el adecuado embalaje, traslado, instalación, acompañamiento técnico, desmontaje y retorno de las piezas, así como la conservación preventiva, seguridad y correcta disposición museográfica de la muestra, en el marco de las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo CIA 830 de 2025, suscrito entre la Universidad Pedagógica Nacional y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Conforme lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión presencial del 26 de mayo de 2026, consideró aprobar un monto de \$6.143.350 para que se cree una bolsa destinada al financiamiento de montajes, que permita pagar por montaje para optimizar su uso, en los distintos lugares donde se requiera este servicio. De acuerdo con ello, se llevó a cabo la aprobación de la adición en el presupuesto de ingresos, por valor de \$6.143.350, dentro del rubro 1.2.05.02.001 "Rendimientos recursos propios", con el Recurso 21.20.01; así como la adición en el presupuesto de gastos, en las siguientes condiciones: a) adición por valor de \$6.118.875, en el rubro 2.1.2.02.02.008 "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción", en el Auxiliar 1380; y b) adición por valor de \$24.475, en el rubro 2.1.8.01.14 "Gravamen a los Movimientos Financieros", en el Auxiliar 1320.

Que, según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo N.º 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales propias de su competencia fueron sometidas a consideración del Comité Directivo en Materia Presupuestal en la sesión presencial del 26 de mayo de 2026, conforme Acta N.º 16; instancia que, previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector aceptar y aprobar las modificaciones presupuestales de traslados presupuestales y adiciones tanto en el presupuesto de ingresos como de gastos de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que, mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N.º 1290 del 2 de junio de 2026 y 1312 del 04 de junio de 2026, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto certificó que los recursos a ser trasladados cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se puede efectuar el traslado presupuestal respectivo.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición en el presupuesto de ingresos por valor de **ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$11.240.734.211)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN N° **0568** DE 12 JUN. 2026

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2026.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 11.240.734.211
1.1	Ingresos Corrientes		\$ 8.175.796.662
1.1.02	Ingresos No Tributarios		\$ 8.175.796.662
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios		\$ 12.500.000
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado		\$ 12.500.000
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		\$ 12.500.000
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de educación		\$ 12.500.000
1.1.02.05.001.09.02.09	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo		\$ 12.500.000
1.1.02.05.001.09.02.09.01	Seminarios, simposios y diplomados	20.01	\$ 12.500.000
1.1.02.06	Transferencias corrientes		\$ 8.163.296.662
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		\$ 8.159.101.927
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno		\$ 8.159.101.927
1.1.02.06.006.06.01	Aportes de la Nación		\$ 8.159.101.927
1.1.02.06.006.06.01.01	Aportes funcionamiento	10.01	\$ 5.197.640.935
1.1.02.06.006.06.01.15	Aportes Nación Matrículas Pregrado-Política de Gratuidad	10.22	\$ 2.961.460.992
1.1.02.06.011	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida		\$ 4.194.735
1.1.02.06.011	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	20.01	\$ 4.194.735
1.2	Recursos de capital		\$ 3.064.937.549
1.2.05	Rendimientos financieros		\$ 60.068.190
1.2.05.02	Depósitos		\$ 60.068.190
1.2.05.02.001	Rendimientos recursos propios	21.20.01	\$ 60.068.190
1.2.10	Recursos del balance		\$ 2.960.490.945
1.2.10.02	Superávit fiscal		\$ 2.960.490.945
1.2.10.02.021	Recursos del Balance - Infraestructura, dotación y tecnología	21.20.20	\$ 2.960.490.945
1.2.14	Recursos de terceros		\$ 44.378.414
1.2.14.04	Recursos de terceros en administración		\$ 44.378.414
1.2.14.04.001	Aportes de otras entidades	20.04	\$ 44.378.414
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 11.240.734.211

ARTÍCULO 2°: Modificar. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición en el presupuesto de gastos por valor de **ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$11.240.734.211)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 11.240.734.211
2.1	Funcionamiento			\$ 8.236.982.452
2.1.1	Gastos de personal			\$ 6.079.581.322

RESOLUCIÓN N° **0568** DE 12 JUN. 2026

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2026.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.1.1.01	Planta de personal permanente			\$ 3.096.504.225
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario			\$ 1.028.351.156
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes			\$ 1.028.351.156
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico			\$ 533.490.959
2.1.1.01.01.001.01.04	Sueldo básico trabajadores oficiales	1310	10.01	\$ 533.490.959
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación			\$ 106.924.779
2.1.1.01.01.001.04.04	Subsidio de alimentación trabajadores oficiales	1310	10.01	\$ 106.924.779
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte			\$ 152.070.797
2.1.1.01.01.001.05.04	Auxilio de transporte trabajadores oficiales	1310	10.01	\$ 152.070.797
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio			\$ 74.845.951
2.1.1.01.01.001.06.04	Prima de servicio trabajadores oficiales	1310	10.01	\$ 74.845.951
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales			\$ 161.018.670
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad			\$ 79.103.935
2.1.1.01.01.001.08.01.04	Prima de navidad trabajadores oficiales	1310	10.01	\$ 79.103.935
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones			\$ 81.914.735
2.1.1.01.01.001.08.02.04	Prima de vacaciones trabajadores oficiales	1310	10.01	\$ 81.914.735
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina			\$ 1.980.335.213
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	10.01	\$ 626.625.213
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	21.20.01	\$ 53.710.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	10.01	\$ 500.000.000
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	10.01	\$ 400.000.000
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	10.01	\$ 400.000.000
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			\$ 87.817.856
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales			\$ 57.822.167
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones			\$ 57.822.167

RESOLUCIÓN N° **0568** DE 12 JUN. 2026

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2026.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.1.1.01.03.001.01.04	Sueldo de vacaciones trabajadores oficiales	1310	10.01	\$ 57.822.167
2.1.1.01.03.043	Quinquenios			\$ 11.128.558
2.1.1.01.03.043.01	Beneficios a los empleados a corto plazo (quinquenios trabajadores oficiales)	1310	10.01	\$ 11.128.558
2.1.1.01.03.117	Prima Especial			\$ 18.867.131
2.1.1.01.03.117.04	Prima Especial trabajadores oficiales	1310	10.01	\$ 18.867.131
2.1.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)			\$ 2.983.077.097
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario			\$ 828.230.387
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes			\$ 828.230.387
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico			\$ 828.230.387
2.1.1.02.01.001.01.02	Sueldo básico ocasionales UPN	1310	10.22	\$ 828.230.387
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina			\$ 2.154.846.710
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	10.01	\$ 1.000.000.000
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	10.01	\$ 400.000.000
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	10.01	\$ 400.000.000
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	10.01	\$ 272.945.970
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	10.01	\$ 81.900.740
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 2.005.977.702
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros			\$ 4.178.023
2.1.2.01.01	Activos fijos			\$ 4.178.023
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo			\$ 4.178.023
2.1.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales			\$ 4.178.023
2.1.2.01.01.003.02.02	Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios	1320	20.01	\$ 4.178.023
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			\$ 2.001.799.679
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			\$ 2.001.799.679
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de	1320	20.01	\$ 12.450.199

RESOLUCIÓN N° **0568** DE 12 JUN. 2026

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2026.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
	transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1333	10.22	\$ 1.450.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1334	10.22	\$ 533.230.605
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1380	21.20.01	\$ 6.118.875
2.1.5	Gastos de comercialización y producción			\$ 1.113.536
2.1.5.02	Adquisición de servicios			\$ 1.113.536
2.1.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	1630	20.04	\$ 1.113.536
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			\$ 150.309.892
2.1.8.01	Impuestos			\$ 309.892
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.20.01	\$ 239.315
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	20.04	\$ 4.064
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	20.01	\$ 66.513
2.1.8.04	Contribuciones			\$ 150.000.000
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	1320	10.22	\$ 150.000.000
2.3	Gastos de inversión			\$ 3.003.751.759
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 2.991.783.931
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros			\$ 79.282.000
2.3.2.01.01	Activos fijos			\$ 79.282.000
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo			\$ 79.282.000
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades			\$ 79.282.000
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles			\$ 79.282.000
2.3.2.01.01.004.01.01.01	Asientos	43202	21.20.20	\$ 59.282.000
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	43202	21.20.20	\$ 20.000.000
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			\$ 2.912.501.931
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			\$ 2.912.501.931
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	43202	21.20.20	\$ 2.244.414.160
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	43203	21.20.20	\$ 225.000.000

RESOLUCIÓN N° **0568** DE 12 JUN. 2026

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2026.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	42102	20.04	\$ 26.190.881
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	43202	21.20.20	\$ 400.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	42102	20.04	\$ 5.819.781
2.3.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	42102	20.04	\$ 11.077.109
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			\$ 11.967.828
2.3.8.01	Impuestos			\$ 11.967.828
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	20.04	\$ 173.043
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.20.20	\$ 11.794.785
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				\$ 11.240.734.211

ARTÍCULO 3°: Modificar. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar un traslado en el presupuesto de gastos por valor de **TRESCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$309.375.658)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 309.375.658
2.1	Funcionamiento			\$ 309.375.658
2.1.1	Gastos de personal			\$ 309.160.818
2.1.1.01	Planta de personal permanente			\$ 309.160.818
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario			\$ 255.450.818
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes			\$ 255.450.818
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico			\$ 255.450.818
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico docentes UPN	1310	10.01	\$ 255.450.818
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina			\$ 53.710.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	20.01	\$ 53.710.000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			\$ 214.840
2.1.8.01	Impuestos			\$ 214.840

RESOLUCIÓN N° **0568** DE 12 JUN. 2026

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2026.

CONTRACRÉDITO				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	20.01	\$ 214.840
TOTAL CONTRACRÉDITO				\$ 309.375.658

CRÉDITO				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 309.375.658
2.1	Funcionamiento			\$ 255.450.818
2.1.1	Gastos de personal			\$ 255.450.818
2.1.1.01	Planta de personal permanente			\$ 255.450.818
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina			\$ 255.450.818
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	10.01	\$ 255.450.818
2.3	Gastos de inversión			\$ 53.924.840
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 53.710.000
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			\$ 53.710.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			\$ 53.710.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	42102	20.01	\$ 53.710.000
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			\$ 214.840
2.3.8.01	Impuestos			\$ 214.840
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	20.01	\$ 214.840
TOTAL CRÉDITO				\$ 309.375.658

ARTÍCULO 4º: **Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **12 JUN. 2026**

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Revisión técnica: Saida Gaitán Ruiz - Jefe Oficina de Planeación
 Jairo Alberto Serrato Romero - Director Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal
 Revisó: Diana Carolina Rodríguez Rincón- Jefe Oficina Jurídica
 Revisó: Natalia Katherine Sánchez Alvarado - Asesora Jurídica Rectoría
 Elaboró: Daniel Arévalo /OP